DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 161/2011.

Asunción, 21 de marzo de 2012.

VISTO: el MEMORANDUM UOC Nº 570 referente al ACTA DE NEGOCIACION PARA AJUSTAR TERMINOS DEL CONTRATO, el marco del **LLAMADO MOPC Nº 161/2011 CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PRESTAMO BID 2163//OC-PR Y 2164//BL-PR ".PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES II ETAPA – FASE II"**

CONSIDERANDO:

Que, el Acta de Negociación para Ajustar Términos de Contratos expresa lo siguiente *(sic): "En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día martes 6 de marzo del año 2012, en la oficina de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en su edificio central, primer piso, sito en la calle Oliva esq. Alberdi, se reúnen el Director de Crédito Público,* ***ECON. PATRICIO CACERES, la Abog. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ,*** *en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el representante de la firma participante de la licitación, LIC. OSCAR* ***GUILLEN, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del "LLAMADO Nº 161/2011, CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PRESTAMO BID 2163//OC-PR y 2164//BL-PR "PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES II ETAPA – FASE II ",*** *a los efectos de iniciar la reunión, conforme se establece en el Numeral 6 de l a Sección II - Instrucciones para los Auditores del Pliego de Bases y Condiciones."(…)"Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los miembros del Equipo Negociador, han consultado al representante de la* ***firma BDO AUDITORES, CONSULTORES****, si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha 12 de diciembre de 2011 en el marco del* ***LLAMADO MOPC N° 161/2011****, en todos sus términos. En ese sentido, el representante de la Firma ha confirmado como válida la propuesta presentada y l a utilización de los profesionales propuestos."(…)"Así también atendiendo la carta del* ***BID CPR/C/2012/410,*** *por la cual otorga la no objeción a la Evaluación Económica y solicita acordar con la firma auditora cuanto sigue:*

1) *Actualizar los Términos de Referencia de acuerdo a la última versión aprobada por el Banco en octubre/2011.*

2) *Incorporar al personal de auditoria asignado, un especialista en el área vial, con la experiencia suficiente que le permita realizar las pruebas necesarias a efectos de determinar que las obras y servicios de infraestructura fueron realizados de acuerdo a las especificaciones previstas en los contratos de obras respectivos.*

Continua diciendo: *"Se deja constancia que, después de los intercambios de pareceres entre los asistentes se ha determinado que la firma auditora aplicará los términos de Referencia versión de octubre/11.Así mismo, la firma Auditora confirma la incorporación de un especialista vial al personal asignado, aclarando que el alcance de las revisiones por parte del ingeniero a ser incorporado al equipo de auditoria comprenderá lo siguiente:*

- *Revisiones selectivas de documentación e información de respaldo de avances de obras, incluyendo certificaciones de obras de contratistas e informes de fiscalizadores contratados por el Proyecto.*
- *Visitas selectivas a obras, a fin de visualizar los principales avances señalados en las certificaciones de obras e informes de fiscalizadores y asimismo cotejar selectivamente con los registros en zonas de obras.*
- *Emisión de un informe especial con el detalle de la labor realizada y las observaciones y recomendaciones surgidas.*

Además señala: *"Lo solicitado por el Banco no aclara el alcance de los servicios a ser efectuados por el especialista vial y la propuesta de alcance que propone la firma auditora será evaluada por el Ente Financiador."(…)"Atendiendo lo expuesto en el párrafo anterior se declara un cuarto intermedio hasta la obtención de la No Objeción del Banco, a la propuesta de la firma auditora.*

Respecto al precio ofertado de US$. 185.750,00 (dólares ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta) incluye el IVA, que asciende a US$ 16.886,36 (dólares diez y seis mil ochocientos ochenta y seis con treinta y seis centavos) (…)"En tal sentido los asistentes han analizado los términos de la Propuesta Económica presentada por la Firma Auditora y las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarias, confirmando que el precio del Contrato será ***US$ 185.750,00 (dólares ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta) IVA incluido****, por lo tanto el contratante pagará al Auditor la suma de* ***US$. 185.750,00 (dólares ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta) IVA incluido."*** *(…)"No habiendo otro tema que tratar, concluye la Reunión siendo las 11:30 horas, labrándose el presente Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes."*

Que, conforme con lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas.

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR** en el marco del Llamado MOPC N° 161/2011 "**CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PRESTAMO BID 2163//OC-PR Y 2164//BL-PR "PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES II ETAPA – FASE II"" a la firma** ***BDO AUDITORES, CONSULTORES por el monto de US$ 185.750,00 (dólares ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta) IVA incluido.***

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. FELIPE R. HUERTA DELGADO
Viceministro de Administración y Finanzas

.....

MIEMBROS

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN
Secretario General

.....

ECON. PATRICIO CACERES
Director de Crédito Publico

.....

ABOG. ESTELA VELÁZQUEZ
Abog. Designada por el Señor Ministro

.....

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C Nº 161/2011.

Asunción, 16 de febrero de 2011.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe Técnico y el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentada en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C Nº 161/2011, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA SELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS DE PROYECTOS. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES – FASE II. PRESTAMO BID 2163/OCPR Y 2164/BL-PR. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA (SOBRE Nº 2)"**, donde se presentó el siguiente oferente:

1) **BDO AUDITORES CONSULTORES**

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen **D.A.J. Nº 195** del 16 de febrero de 2012, expresa: *"Que, **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación de "Sobre Nº 2" Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en las etapas previas del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico-Financiero, la correspondiente evaluación".***

Que, la Dirección de Crédito Público en su memorandum DCP Nº 92 de fecha 15 de febrero de 2012, dice (sic): *"Tengo a bien dirigirme a usted con relación al tema de referencia con el objeto de informarle sobre la Ponderación combinada de calidad y precio, utilizando una ponderación de 0,6 para la Propuesta Técnica y de 0,4 para la propuesta Económica, de acuerdo a lo indicado en la cláusula 5.6 Sección II Instrucciones para los auditores de los Documentos de Licitación, cuya copia se adjunta:*

Pp = Puntaje de precio
p.m. = Precio más bajo
Pi = Precio de la propuesta en consideración.

BDO – AUDITORES, CONSULTORAS

Pp = 100 x p.m. / Pi
Pp = 100 x 185.750/185.750
Pp = 100 x 1
Pp = 100

P comb. = (Pt x T) + (Pp x P)
P comb. = (78 x 0,6) + (100 x 0,4)
P comb. = 46,8 + 40
P comb. = 86,8

Respecto al mismo estaremos aguardando el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas para su posterior remisión al BID, solicitando la No Objeción, a los efectos de proseguir con el proceso de contratación."

En base a lo anterior expuesto por la Dirección de Crédito Público, esta secretaria de Comité de Evaluación de Ofertas expresa lo siguiente:

RECOMIENDA:

1- **INVITAR,** a negociar los términos del contrato en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C Nº 161/2011, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA SELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS DE PROYECTOS. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES – FASE II. PRESTAMO BID 2163/OCPR Y 2164/BL-PR. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA (SOBRE Nº 2)".** A la Empresa *BDO – AUDITORES, CONSULTORAS.* El cual presento la siguiente oferta: Dólares ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta (**US$185.750 IVA Incluido**)

Asunción, 10 de febrero de 2011.

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. FELIPE HUERTA DELGADO .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN .....
Secretario General

ABOG. MARIA ESTELA VELAZQUEZ .....
Abogado designado por el Sr. Ministro

ECON. PATRICIO CÁCERES .....
Director de Crédito Público

Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 161/2011.

Asunción, 29 de Diciembre de 2011.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC N° 161/2011 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA SELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS DE PROYECTOS. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES – FASE II. PRESTAMO BID 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA,** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 12 de diciembre de 2011, donde se presentó el siguiente oferente:

1) BDO AUDITORES CONSULTORES

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° **2350** de fecha 15 de diciembre de 2011, dice (sic): *Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Propuestas, que se llevó a cabo en la Sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 12 de diciembre del año 2011, en donde se dejó constancia de que:*

1.- El SOBRE N° 2 correspondiente a la propuesta económica SIN ABRIR pasa al resguardo de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Sigue diciendo: *Esta Dirección, no ha observado requisitos de orden legal en la presentación de **"Sobre N° 1" Propuesta Técnica** que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en las etapas previas del presente proceso licitatorio, quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación.-*

Finaliza diciendo: *CONCLUSIÓN: POR TANTO, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas**, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de las mismas,** corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo BID, sobre Auditoria de Proyectos y Entidades – AF 100 y el Contrato de Préstamo suscripto con el ente financiador, en virtud del cual se realizan las contrataciones objeto del proceso licitatorio que nos ocupa.-*

Que, el informe de la Dirección de Planificación Económica N° 692 de fecha 13 de diciembre, expresa (sic): *Al respecto, tras la lectura del Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, se constata que dicho Pliego no pide como requisito de calificación la Evaluación Económica-Financiera a las empresas participantes.*

Que, el informe Técnico de la Dirección de de Crédito Público N° 739 fecha 22 de diciembre de 2011 se desprende, que el Auditor propuesto cumple con los requisitos de Experiencia, formación específica, Enfoque metodológico y Plan de trabajo, habiendo obtenido 78 (setenta y ocho) puntos de 100 (cien) posibles en la evaluación, siendo el puntaje promedio de calificación 75 (setenta y cinco) puntos.

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el acta de Recepción y Apertura de Propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se halla debidamente sustentado, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1. **HABILITAR, a abrir sobre N° 2, propuesta Económica,** en el marco del Llamado MOPC N° 161/2011 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA SELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS DE PROYECTOS. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES – FASE II. PRESTAMO BID 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA, **al oferente BDO, AUDITORES, CONSULTORES.**

Asunción, 29 de diciembre de 2011.

2. Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. FELIPE HUERTA DELGADO .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN .....
Secretario General

ABOG. ESTELA VELAZQUEZ .....
Abogado designado por el Sr. Ministro

ECON. PATRICIO CACERES .....
Dirección de Crédito Público